



RESOLUCION GERENCIAL N° 564-2021-MDA/GAF

Ate, 13 de octubre del 2021

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE:

VISTO : El Informe N° 3685-2021-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 30225, se ha aprobado la Ley de Contrataciones del Estado; asimismo, con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se ha aprobado el Reglamento de la referida Ley;

Que, mediante Informe N° 3685-2021-MDA/GAF-SGA de fecha 12 de octubre del 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la Conformación del Comité de Selección para la Contratación del **"SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO TECNICO SANITARIO**, por el importe de S/ 3'777,750.00 (Tres Millones Setecientos y Siete Mil Setecientos Cincuenta Con 00/100 Soles), incluido IGV;

Que, con Resolución N° 561 de fecha 11 de octubre del 2021, la Gerencia Municipal dispone APROBAR el expediente de contratación del procedimiento de selección correspondiente al concurso público N°03-2021-CS/MDA-1 para la contratación del "SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO TECNICO SANITARIO", por el valor referencial de S/ 3'777,750.00 (Tres Millones Setecientos y Siete Mil Setecientos Cincuenta Con 00/100 Soles), incluido IGV; su publicación dentro del plazo de Ley y encarga el cumplimiento de la misma.

Por tanto, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, a lo señalado en el artículo 44° del Reglamento de la Ley 30225 y en la Resolución de Alcaldía N° 120-2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

CONFORMAR, el Comité de Selección para la Contratación del **"SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO TECNICO SANITARIO**, por el importe de S/3'777,750.00 (Tres Millones Setecientos y Siete Mil Setecientos Cincuenta Con 00/100 Soles), incluido IGV; conforme a lo señalado en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:





| CARGOS | TITULARES | SUPLENTES |
|------------|---|--|
| Presidente | Sr. JORGE LUIS TELLO QUIÑONES DNI: 09650133 (presidente) Sub Gerencia de Gestion y Manejo de Residuos Solidos | Sr. ÁNGEL HUACCHO FLORES DNI:10079248 (presidente Suplente) Representante de la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato |
| Miembro | Sr. ARTURO SERGIO CELESTINO DNI: 40101545 (Miembro) Subgerente de Areas Verdes y Control Ambiental | Sr. JORGE LUIS CALLOAPAZA MENESES DNI:40733918 (Miembro Suplente) Representante de la Sub Gerencia de Abastecimiento Infraestructura y Urbanismo |
| Miembro | Abog. CARLOS HUMBERTO VEGA ESPINOZA (Miembro) Sub Gerente de Abastecimiento | GIULIANA KELLY VENTURA ESPINOZA (Miembro Suplente) Representante de la Sub Gerencia de Abastecimiento |

ARTÍCULO 2º.-

REMITIR, el Expediente de Contratación en el Artículo 1º de la Presente Resolución al Comité de Selección Designado y **ENCARGAR**, la prosecución de su trámite respectivo conforme a la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Jorge L. Valdivia Bancoff
Lic. Adm. JORGE L. VALDIVIA BANCOFF
Gerente de Administración y Finanzas

JLVB/ira